

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—¿Ya empezamos?—Oposiciones á Normales.—Preparación de opositores.

SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Orden de 24 enero, disponiendo se publiquen las adjuntas relaciones de altas y bajas en los Escalafones de Profesores y Auxiliares numerarios de Escuelas Normales de Maestros.—Orden de 31 de enero, determinando los funcionarios que no podrán dedicarse á la preparación de los opositores para la provisión de Escuelas públicas.—Orden de 4 de febrero, disponiendo figuren los Maestros en los escalafones parciales con arreglo á su situación hasta 31 de diciembre del año anterior.—Universidad de Oviedo.—Otras disposiciones.

ESCUELAS A OPOSICION.—Alicante, Valencia, Zamora, Granada, Córdoba y Tarrogoná.

PROPUESTAS.—Concurso único de febrero de 1909: Provincia de Cuenca.

NOMBRAMIENTOS.—Sevilla, Santiago, Valencia, Logroño, Granada y Avila.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

## A los opositores

ó aspirantes á oposición, les conviene adquirir los libros: **Guía del opositor, Tratado de Geografía é Historia, Tratado de Física, Química é Historia Natural, Colección de Problemas de Aritmética, Cuestiones Pedagógicas, Legislación escolar y Elementos de dibujo.**

Ocho tomos que valen **23** pesetas, por

**16 PESETAS CERTIFICADO**  
y **15** recogidos en Madrid, en esta Administración.

## De actualidad.

¿Ya empezamos?

Apenas se han anunciado oposiciones á Escuelas en muchas provincias, y aun sin anunciarlas, se ha producido un movimiento extraordinario de fundación de academias, repasos, preparaciones, etc., etc.

Pasa ahora algo de lo que ocurrió el primer año de las Memorias técnicas: también entonces se hicieron anuncios ofreciendo redactar Memorias, á precios más ó menos elevados, según la calificación á que se aspirase.

Se sospechó entonces, por ciertas señales, que en aquellos anuncios no había el ofrecimiento sencillo y lícito de una preparación ó de unas lecciones, sino que en ello se cotizaba además influencia ó medios inconfesables para obtener una calificación desproporcionada con el mérito del Maestro.

Algo de este engaño se ha visto confirmado. Hay provincia donde se han presentado numerosas Memorias de Maestros y Maestras (de éstas más,) que residen en pueblos distantes, y que, á pesar de eso, los trabajos eran literalmente iguales. La única explicación de este fenómeno es que habían sido encargados á la misma persona.

Ahora también hay ya motivos para temer el abuso. Lo de menos es que se funden academias, cursos preparatorios, lecciones, etcétera, etc., para que quien sepa y quiera enseñar enseñe, y para el que necesite aprender, aprenda. Eso es lícito y no hay por qué censurarlo.

Lo dañoso, lo que perjudica el buen nombre de la clase, es que detrás de algunos de esos anuncios se vislumbra la existencia de personas que ó han de intervenir en los Tribunales, ó han de ejercer influencia sobre los jueces ó pueden perseguir fines de lucro por medios no muy claros y lícitos.

El prólogo de estas oposiciones es tal, que los mismos que las han llevado á las provincias, comienzan á sentir desconfianzas ante la forma de hacer ciertos preparativos y de circular determinados reclamos.

Hé ahí la razón de la Real orden que en otro lugar publicamos, prohibitiva de las preparaciones para los ejercicios de oposición.

El Sr. Barroso, que, para favorecer á los opositores y á la enseñanza, ha hecho una descentralización amplia, tiene el natural empeño en que la reforma no salga desprestigiada al primer ensayo, y al efecto vela porque no se prepare el abuso.

No sabemos si lo logrará ó no; nos permitimos dudarle, á pesar de la actitud enérgica y laudable del Ministro.

Lo que sí vemos y sabemos es que, como consecuencia de estos hechos, se somete al Magisterio primario á otras prohibiciones más, y en ella caen envueltos y juntos los que perseguían un fin lucrativo por medios ilícitos y los muchos que ejercían noble y lícitamente una función instructiva.

Eso es lo más lamentable en este caso, y esa es la consecuencia del abuso.

### Oposiciones á Normales

Por fin se van á celebrar los ejercicios de oposición á Cátedras de Normales, sección de Ciencias, anunciadas en 1906. En el número anterior hemos publicado el anuncio.

Llamamos la atención de los interesados, porque después de tanto tiempo nada tendría de particular que hubieran olvidado que tenían firmadas tales oposiciones.

### El nuevo Gobierno.

Presidencia.—Canalejas.  
 Estado.—García Prieto.  
 Gracia y Justicia.—Ruiz Valarino.  
 Guerra.—Aznar.  
 Marina.—Arias de Miranda.  
 Hacienda.—Cobián.  
 Gobernación.—Merino.  
 Fomento.—Calbetón.  
 Instrucción pública.—Romanones.

## LOS OPOSITORES

ó los que aspiren á serlo deben consultar el libro **Guía del opositor á Escuelas por Ascarza**; es el mejor consejero para solicitar, para prepararse, para seguir todos los ejercicios, para reclamar, etc., etc. Cada ejemplar se da con el **Apéndice** que contiene el nuevo Real decreto. **Una peseta la Guía y el Apéndice.**

# Sección oficial.

## Índice de la GACETA

8 febrero.—Real orden disponiendo que las oposiciones para la provisión definitiva de las plazas de Preparadores del Laboratorio de Radioactividad de la Universidad Central se sujeten á las reglas que se mencionan.

—Otra disponiendo que los Profesores de Institutos y Escuelas Normales, Inspectores, Vocales, Secretarios y empleados de las Juntas de Instrucción pública, empleados de las Secretarías de Universidades, Institutos y Escuelas Normales y los Maestros de las Escuelas públicas de las capitales de provincia, no podrán dedicarse á la preparación de los opositores para la provisión de Escuelas públicas.

—Otra accediendo á lo solicitado por doña Teresa García Díaz y D.<sup>a</sup> Amparo Nieto, Auxiliares de la Normal de Maestras de Valladolid disponiendo sean incluidas en el lugar que les corresponda del primer escalafón que se imprima.

—*Subsecretaría.*—Exposición Internacional de Arte del Centenario, Buenos Aires 1910.—Reglamento general.

—*Junta provincial de Instrucción pública de Alicante.*—Escuelas á oposición.

9 febrero.—*Subsecretaría.*—Anunciando hallarse vacante la plaza de Profesor de Inglés de la Escuela Superior de Industrias de Valencia.

—Idem haber sido nombrado el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la Cátedra de Lengua Alemana, de la Escuela Superior de Comercio de Valladolid.

—*Instrucción Pública.*—*Subsecretaría.*—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capitales de provincia de España en el mes de septiembre del año anterior.

—Idem de las defunciones, clasificadas por causas ocurridas en las capitales de provincia de España en el mes de septiembre del año último.

—*Universidad de Granada y Valencia.*—Anunciando Escuelas á oposición.

—*Universidad de Oviedo.*—Convocando á las opositoras á Escuelas dotadas con 825. pesetas.

—*Junta provincial de Instrucción pública de Córdoba, Granada, Tarragona, Valencia y Zamora.* Anunciando Escuelas á oposición.

**Escalafón de Profesores de Normales.**—*Orden de 24 de enero* disponiendo se publiquen las adjuntas relaciones de altas y bajas en los Escalafones de Profesores y Auxiliares numerarios de Escuelas Normales de Maestros.

Formadas las relaciones de altas y bajas en los Escalafones de Profesores y Auxiliares numerarios de Escuelas Normales de Maestros, esta Subsecretaría ha dispuesto que se publiquen en la *Gaceta*

Madrid (véase Anexo 2.º), para que los interesados que figuran en las relaciones de altas puedan reclamar lo que estimen justificado, en el plazo de quince días, á contar desde la inserción oficial de aquellas relaciones.—Madrid, 24 de enero de 1910.—El Subsecretario, P. O. A. *Castró*.

### Escalafón del Profesorado numerario de Escuelas Normales de Maestros.

#### Relación de altas en 1909.

D. Eusebio Martino y Martino, título N., nació el día 15, del XII mes del año 1872, en la provincia de Zamora, ingresó por O., el día 26 del IV mes del año 1909, Pertenece á la Sección de Ciencias, sirve en el Instituto de Teruel (Teruel). Serafín González y Ocenda, N., 29, VII, 1883, Alava, O., 14, V, 1909, Letras, sirve en el Instituto de Jerez; Luis Amorena y Blasco Michelena, N. 26, I, 1871, Navarra, O., 31, V, 1909, Letras, sirve en el Instituto de Soria, ha sido Auxiliar numerario; Rufino Murillo y Vecino, N., 0, 0, 1859, Cáceres, R. O. 1, VI, 1909, Letras, sirve en el Instituto de Cáceres; Prudencio Landín Tobio, S., 6, III, 1877, Pontevedra, O., 17, VI, 1909, Letras sirve en el Instituto de Coruña; Ramón Almudí y Pamplona, N., 24, 3, 1861, Teruel O., 21, VI, 1909, Letras, sirve en el Instituto de Gerona; Gaspar de la Cruz y Comerón, N., 6, I, 1866 Salamanca, O., 10, VIII, 1909, Letras, sirve en la Escuela de León.

#### Relación de bajas.

D. Agustín Sardá y Llavería, por haber sido nombrado Profesor de la Escuela Superior del Magisterio; Emilio Rodríguez y Rivero, fué baja el día 24 del mes IV del año 1909, por renuncia; Matías Salleras y Vergés, jubilado; Juan Francisco Sánchez, Morate, en 29, XII, 1909, jubilado; Francisco J. Cobos, en 17, VI, 1909 fallecido.

### Escalafón de Auxiliares numerarios.

#### Relación de altas en 1909.

D. Juan Antonio Gaspar Minaya, título N., nació el día 11 del mes VI, de año 1872, en la provincia de Badajoz, ingresó por C., el día 19 del mes VII, del año 1899, está adscrito á la Sección de Letras, sirve en la Escuela de Valencia, se le descuentan tres años; Daniel Santafé Benedicto, N., 21, IX, 1869, Teruel, O., 11, V., 1909, Ciencias, Zaragoza; Félix de Rueda é Ibañez, N. y B., 2, 5, 1885, Málaga, O., 23, V, 1909, Ciencias, Jaén; Nicolás Tello y López, N. y L. en F. y L. 23, XII, 1899, Zaragoza, O., 7, VI, 1909, Letras, Zaragoza.

#### Relación de bajas.

D. Luis Amorena Blasco Michelena, fué baja el día 31 del mes V, del año 1909, por haber sido nombrado Profesor numerario; Jesús Porto y Vázquez, por haber sido nombrado Auxiliar de Escuela graduada; Leopoldo Fernández Jiménez, en 19, III, 1909, fallecido.

(Gaceta 27 enero).

**Oposiciones.**—Orden de 31 de enero, determinando los funcionarios que no podrán dedicarse á la preparación de los opositores para la provisión de Escuelas públicas.

Ilmo. Sr.: Establecido por los artículos 1.º y 2.º del Real decreto de 7 de enero corriente, que las oposiciones para la provisión de las Escuelas públicas se verifiquen en las capitales de provincias y en las de los Distritos Universitarios, y teniendo en cuenta que los funcionarios de la Administración de la primera enseñanza en las provincias han de intervenir más ó menos directamente en los expedientes de estas oposiciones y en las incidencias que de ellas se originen,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los Profesores de Institutos y Escuelas Normales, Inspectores de primera enseñanza, los Vocales, Secretarios y empleados de las Juntas provinciales de Instrucción pública, los empleados de las Secretarías de las Universidades, Institutos y Escuelas Normales y los Maestros de las Escuelas públicas de las capitales de provincias, no podrán dedicarse á la preparación de estos opositores ni establecer Academias con el mismo fin, habiendo acordado al propio tiempo que la falta de estos preceptos dé lugar á la inmediata formación de expediente con suspensión del cargo y del sueldo, para que por este Ministerio se adopten las resoluciones que procedan, y que todas las autoridades académicas y administrativas que del mismo dependen, ordenen y manden cumplir estrictamente, bajo su responsabilidad, los preceptos de esta Real orden.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años Madrid, 31 de enero de 1910.—Barroso.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 8 febrero)

**Escalafones de Profesoras de Normales.**—Orden de 3 de febrero accediendo á lo solicitado por D.<sup>a</sup> Teresa García Díaz y D.<sup>a</sup> Amparo Nieto, Auxiliares de la Normal de Valladolid y disponiendo sean incluidas en el lugar que les corresponda del primer escalafón que se imprima.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de doña Teresa García Díaz y D.<sup>a</sup> Amparo Nieto Mataña, Auxiliares de la Normal de Maestras de Valladolid, solicitando que se las incluya en el escalafón de su clase:

Resultando que las primeras reclamaciones de las interesadas las cursó el Rectorado con fecha 14 de abril de 1909, y no pudieron atenderse por estar fuera de plazo:

Resultando que las señoritas Díaz y Nieto reclamaron dentro del plazo concedido por la orden mandando publicar el escalafón provisional, y que no se les puede hacer responsables de la demora del Rec-

torado al no cursar éste en tiempo hábil, sus reclamaciones:

Considerando que las respectivas hojas de servicios acreditan el derecho de las dos Profesoras á formar parte como Auxiliares numerarias en el escalafón de su clase,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder lo solicitado, disponiendo que se incluya á D.<sup>a</sup> Teresa García Díaz y á D.<sup>a</sup> Amparo Nieto Mataña, en el lugar que les corresponde del primer escalafón que se imprima,

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 3 de febrero de 1910.—Barroso.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 8 febrero.)

**Aumento de sueldo.**—Orden de 3 de febrero. disponiendo que no procede el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Casasola y que se le dé de baja en la nómina de aumento correspondiente á la 3.<sup>a</sup> categoría.

Visto el recurso de alzada interpuesto por el Maestro de Teba, D. Juan Casasola y Anoria:

Resultando que publicado el proyecto de escalafón de 1908 á 1909 el recurrente reclamó ante la Junta su inclusión en la tercera categoría, fundando su derecho en la circunstancia de figurar en la nómina remitida á la Diputación provincial para hacer efectivo el aumento de sueldo correspondiente á 1906-907:

Resultando que el escalafón de 1906 á 1907 no se formó en la época debida por la desorganización en que se encontraba la Sección de Instrucción pública de la Junta provincial.:

Resultando que confeccionado en 1909 el escalafón de 906 al 907, en virtud de requerimiento de la Inspección, aparece el Sr. Casasola con el número 75 de la cuarta categoría, sin que haya reclamado de esta clasificación:

Resultando que el recurrente, sin derecho á figurar en la tercera categoría y sin el correspondiente título administrativo, ha venido cobrando el aumento de sueldo anejo á la misma:

Resultando que en el expediente se comprueba el percibo de dicho aumento de sueldo, y que en cambio no se acredita por quién ni por qué causas se verificó la indebida en nómina del Sr. Casasola para el efecto arriba indicado:

Considerando que es equivocado el supuesto en que basa su derecho el Sr. Casasola, y que, por otra parte, al solicitar que se le coloque en el lugar que venía figurando desde 1906, este lugar es el correspondiente al número 75 de la cuarta categoría del escalafón:

Considerando que no obstante la desorganización que según los informes existía en la Junta provincial, esta debió formar, sin previo requerimiento

de la Inspección, el escalafón de 1906 á 1907, antes que el de 1908 á 1909:

Considerando que al obrar de esta suerte regularizaba la buena marcha administrativa y no daba lugar á la equivocada creencia del recurrente:

Considerando que al incluir en nómina al Sr. Casasola con arreglo á una categoría que no le pertenecía, y que al abonarse el aumento de sueldo sin título administrativo, se ha faltado abiertamente á las disposiciones vigentes:

Considerando que el recurrente no es responsable de los errores cometidos por la Administración; Esta Subsecretaría ha resuelto:

1.<sup>o</sup> Que no procede el recurso interpuesto.  
2.<sup>o</sup> Que se dé de baja al Sr. Casasola en la nómina de aumento de sueldo correspondiente á la tercera categoría.

3.<sup>o</sup> Que la Junta provincial manifieste, en el término de quince días, el motivo de haber incluido en la referida nómina al Sr. Casasola dando cuenta detallada del expediente de inclusión para proceder á lo que haya lugar.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y á los efectos interesados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 3 de febrero de 1910.—El Subsecretario, E. Montero.—Señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Málaga.

(Gaceta 7 febrero.)

**Escalafones de Maestros.**—Orden de 4 de febrero disponiendo figuren los Maestros en los escalafones parciales con arreglo á su situación hasta 31 de diciembre del año anterior.

Visto lo consultado por V. S. en su comunicación fecha 28 de enero próximo pasado,

Esta Subsecretaría, teniendo en cuenta que el Escalafón general del Magisterio se ha publicado con fecha 1.<sup>o</sup> de enero del corriente año, ha dispuesto que figuren los Maestros en los Escalafones parciales, con arreglo á su situación hasta el 31 de diciembre de 1909.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 4 de febrero de 1910.—El Subsecretario, E. Montero.—Señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara.

(Gaceta 7 febrero.)

### Universidad de Oviedo.

**Convocatoria.**—Las señoras opositoras á las Escuelas elementales de niñas, dotadas con 825 pesetas anuales y emolumentos, pertenecientes á este distrito universitario y que se han mostrado aspirantes, según relación publicada en la Gaceta de Madrid de 3 de diciembre último, se servirán concurrir á los quince días de la inserción de este anuncio, ó á los dieciséis si el último fuere festivo, al aula número 1 de la Escuela de Artes y Oficios de esta

ciudad, y hora de las nueve de la mañana, para dar principio á los ejercicios.

Las Maestras que no hubiesen presentado aún todos los documentos, procederán á completar su expediente antes de dar comienzo á las oposiciones, advirtiéndose que si alguna dejare de hacerlo será excluida, sin ulterior recurso.

En cumplimiento de lo prevenido, el Cuestionario general de estas oposiciones estará á disposición de las aspirantes en la Secretaría de la mencionada Escuela, ocho días antes de dar principio á los ejercicios. (Gaceta 9 febrero).

## ESCUELAS A OPOSICION

**Alicante.**—La Junta provincial, anuncia para proveer 9 plazas en las Escuelas de niños, dotadas con 825 pesetas, hallándose actualmente vacante la de Penaguila. En las de niñas anuncia otras 9 plazas, entre las que están vacantes las elementales de Busat y Redovan, y la de párvulos de Ibi.

—Al propio tiempo serán provistas en esta convocatoria la Escuela superior de niños de Elche, con 1.625 pesetas, y una Auxiliaría de la Escuela graduada de niños, de esta capital, con 1.650 pesetas de sueldo, porque habiendo consumido, sin tener aspirantes, los turnos de traslado y ascenso, corresponden al de oposición, según disposiciones vigentes. (Gaceta 8 febrero).

**Valencia.**—*Relación de las Escuelas vacantes en Universitario, que han de proveerse por oposición este Distrito con arreglo al Reglamento de 11 de agosto de 1901 y Real decreto de 7 del actual.*—Valencia, de niños, Elemental, con 2.000 pesetas de dotación y emolumentos legales; San Antonio Abad Cartagena) id., ídem, con 2.000, ídem; Valencia (Práctica de la Normal, de niñas, Superior, con 2.250, ídem; Valencia, de niñas, Elemental, con 2.000, ídem; Alicante, de niñas, Elemental, con 2.000, ídem; Alicante, de párvulos, con 2.000, ídem.

El número de puestos que han de proveerse, son doce de Maestros y siete de Maestras.

—La Junta provincial de Instrucción pública anuncia 28 plazas para Escuelas de niños y 18 para niñas, dotadas con 825 pesetas, hallándose actualmente vacantes.

*Elementales de niños.*—Vallada, Almusafes, Tuéjar, Tous, Montroy, Sinarcas, Auxiliaría de Alcira y Auxiliaría de Játiba.

*Elementales de niñas.*—Barcheta, Bélgida, Rótova y Auxiliaría de Játiba.

(Gaceta 9 febrero).

**Zamora.**—Anuncia la Junta 14 plazas para Escuelas de niños y otras 14 de niñas, hallándose entre estas últimas vacante la Auxiliaría de la graduada con 1.100 pesetas.

(Gaceta 9 febrero).

**Granada.**—La Junta provincial de Instrucción pública anuncia 23 plazas para Escuelas de niños y 32 para niñas y párvulos; de las cuales una corresponde á la Auxiliaría de la graduada de niños con 1.650 pesetas tres á la Auxiliaría de la graduada de niñas con 1.650 pesetas, dos á Auxiliaría de párvulos con 825 pesetas y el resto á Escuelas elementales con 825 pesetas.

—Granada (Rectorado), anuncia cinco plazas para Maestros y tres para Maestras, dotadas cada una de ellas con 2.000 ó más pesetas.

(Gaceta 9 febrero).

**Córdoba.**—La Junta provincial anuncia una plaza de Auxiliar de la Escuela graduada, aneja á la Normal de Maestras de esta capital, dotada con el sueldo anual de 1.650 pesetas; la plaza de Auxiliar de la Escuela pública Superior de niños de Montilla, con 1.100 pesetas; la Escuela pública elemental de niños de Jauja (Lucena), con 825 pesetas y emolumentos legales; las plazas de Auxiliares de la primera y segunda Escuela pública elemental de niños de Montilla dotada cada una con 825 pesetas; la ídem íd. de la segunda Escuela elemental de niños de Cabra con 825 pesetas; la ídem íd. de la primera Escuela elemental de Hinojosa del Duque con 825 pesetas; la Escuela elemental de niñas de Jauja (Lucena) con 825 pesetas; la plaza de Auxiliar de la tercera Escuela elemental de niñas con 825 pesetas, y la plaza de Auxiliar de la Escuela de párvulos de Cabra con 825 pesetas.

Así mismo podrán ser aprobados hasta 17 Maestros y 14 Maestras.

(Gaceta 9 febrero).

**Tarragona.**—La Junta anuncia á oposición: *Elementales de niños.*—Mora la Nueva, Selva del Campo, Más de Barberans, Paúls, Horta y Tortosa (Auxiliaría).

*Elementales de niñas.*—Barbará, Selva del Campo, Albiñana, Blancafort, Vinebre, Rasquera y Villalba.

*Párvulos.*—Cherta.

El número de aspirantes que habrán de ser aprobados, será el de 14 para Escuelas elementales de niños, 16 para las de niñas y tres para las de párvulos

(Gaceta 9 febrero).

## PROPUESTAS

CONCURSO UNICO DE FEBRERO DE 1909.

### Provincia de Cuenca.

*Maestros con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitos nombrados desde la publicación del Real decreto de 20 de febrero de 1903, hasta el 4 de abril del mismo año.*—1, D. Francisco Martínez Mayor-domo, con 625 pesetas, 8 años, 10 meses y 19 días, se le propone para la Escuela de Cañamares; 2, José

Primitivo de la Parra Martínez, 5, 2, 10, para la de Hinojosa; 3, Cipriano Asenjo Pablo, 3, 11, 16, para la de La Parra; 4, Luis Cuñat Gil, 1, 10, 9, adjudicadas las que solicita; 5, Clemente Orce; 6, Félix Maximiano Martínez, para la provincia de Madrid; 7, Sebastián Palomino Gallardo, 5, 0, 12, para la de Portalrubio; 8, Honorato Villar y Martínez, para la provincia de Ciudad Real; 9, Juan Vicente Vaquero, 3, 11, 21, para Mohorte; 10, Felipe S. Corredor, se provee en Maestra la escuela que solicita; 11, Inocencio Díaz; 12, Román García de Fez, 3, 4, 19, para Campillos Sierra; 13, José Lloret; 14, Matilde Espejo; 15, Angel Carretero y Gómez, 2, 1, 19, para Buenache Sierra; 16, León Ruiz y Soriano, 1, 9, 9, para Pozo Seco; 17, Quintín Sáiz Zarzuela, 1, 1, 15, para Arandilla; 18, Vicente Martínez y Martínez, 1, 1, 13, para Graja de Campalvo; 19, Maximino Vila; 20, Fidel H. Huerta; 21, Abelardo Sánchez; 22, Andrés A. Sanz; 23, Pedro Alonso; 24, José María Mainón.

*Auxiliares gratuitos nombrados desde el 5 de abril de 1903 hasta el 20 de marzo de 1909.*—25, Emilio Martínez; Doroteo Antolín Rivelles; 27, Marcelino Vidal; 28, Pedro Pérez; 29, Salvador Company;

*Maestros con servicios interinos.*—30, Felipe Contreras; 31, José García; 32, Francisco González. 33, Pedro Pardo; 34, Tomás León; 35, Ambrosio Villalvilla; 36, Bienvenido Navarro; 37, Juan de Anca; 38, Rafael Moya; 39, José Manuel Alcázar; 40, Juan San José; 41, Víctor Sánchez; 42, Andrés Francisco Tormo; 43, Julián Gómez; 44, Alejo Ballester; 45, Juan Pascual Castillo.

*Maestro sin ninguna clase de servicios.*—Francisco Cosano y Luque, elemental, no se le reconocen los servicios de Auxiliar gratuito de las Escuelas de Sevilla, por no expresar en la hoja de aquéllos las fechas del nombramiento y posesión del referido cargo.

*Aspirantes excluidos.*—D. Bernardino Francisco Herrero Estéban, por falta de reintegro en la instancia; D. Julián Martínez Solano, por no acompañar á su instancia documento alguno; D. Rafael Laserna y Ferrer, por haberse recibido su expediente pasado el plazo de la convocatoria; D. Germán Rodríguez Herrera, por no estar fechada la hoja de servicios; D. Francisco Sánchez y Sánchez, por estar fechada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria; D. Virgilio Polo Martín y D. Manuel Balaguer y Escuder, por ídem; D. Tomás Varea y Roca, por estar fechada y certificada la hoja de servicios pasado el plazo de la convocatoria; don Enrique Patrón Briones, por estar fechada y certificada la hoja de servicios pasado el plazo de la convocatoria; D. Manuel Flaver y Roca, por estar fechada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria y no justificar con la certificación que se requiere no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos; D. Alfredo Lahoz Burgos, por no justificar con la certificación

que se requiere, expedida por la Dirección general de Prisiones, no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos y por falta de presentación ó reseña de la cédula personal; D. Celestino Galdón y Valcárcel, por no hallarse en posesión del título profesional ni haber hecho el depósito de los derechos correspondientes; D. Victoriano Peinado, por ídem.

*Maestras con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitas nombradas desde la publicación del Real decreto de 20 de febrero de 1903 hasta el 4 de abril del mismo año.*—1, D.<sup>a</sup> Encarnación López y Lablanca, con 625 pesetas, 16 años, 5 meses y 22 días, para la Escuela de El Peral; 2, Felipa Carrión, teniendo noticia oficial de su fallecimiento, no se le adjudica Escuela; 3, Valentina Pendería y Valera, 11, 6, 7, para Villarpardo; 4, Toribia B. Josa; 5, Ana Ruiz Solana, 7, 7, 24, para Cañada Juncosa; 6, Dorotea Brígida Cid; 7, María Rosa Jiménez; 8, María de la Concepción Jiménez; 9, Encarnación Ferriols; 10, Leandra Sepúlveda González, con 500 pesetas 17, 10, 8, para la Auxiliaría de párvulos de Montilla del Palancar; 11, Adelaida Llorente; 12, Rosalía Ramos; 13, Saturnina Cantero; 14, Josefa Martínez; 15, Vicenta Crespo; 16, Trinidad Sáiz; 17, María Catalina Herráiz y Castillo, 3, 8, 1, para la Auxiliaría de párvulos de Sisante; 18, María del Remedio Bensi; 19, María del Carmen Gómez; 20, Gregoria Marcos; 21, Agustina Rodríguez; 22, Joaquina Conchán Romances, 2, 9, 21, para Fuentes Buenas; 23, Carolina López Valls; 24, Albina San Máximo; 25, Matilde Meliá; 26, Margarita Rodríguez; 27, Natividad Pérez; 28, Mercedes Balbastre; 29, Ludivina Campo Caneda, 0, 5, 6, para Salmeroncillos de Arriba; 30, Bárbara Hoyo.

*Auxiliares gratuitas nombradas desde el 5 de abril de 1903 hasta el 20 de marzo de 1909.*—31, María del Carmen Cabello, teniendo noticia oficial de su fallecimiento, no se le adjudica Escuela; 32, Matilde Cabello Villalobos, propuesta para la provincia de Toledo; 33, Benita Segura Ortiz, 1, 9, 26, para Valtablado de Beteta; 34, María Llopis; 35, Perfecta Centenera; 36, María J. Enserves; 37, Victoria Salvador; 38, María del R. Ruiz; 39, María Tortosa; 40, Rosa Pérez; 41, Paula Brunete; 42, Antonia Gómez; 43, Magdalena Cristóbal; 44, María del Carmen Benedicto; 45, Daría del Cueto; 46, Fermina Triguero.

*Maestras con servicios interinos.*—47, María del Carmen de la Rosa; 48, Leonor Bertomeu; 49, Agueda J. Ruiz; 50, Dolores Mas; 51, María de la E. Viñas; 52, Emilia Romo; 53, Francisca P. Colón; 54, María del R. Sánchez; 55, María V. Gómez; 56, Julia Calvete; 57, Benita Panadero; 58, Victoria Juárez; 59, María G. Gómez; 60, Raimunda Guillarmón; 61, Rosario Escudero; 62, María de la P. Comendador; 63, Antonia Téllez; 64, Antonia E. García; 65, Sofía Sanz; 66, Dom n ca E. García.

*Aspirantes excluidas.*—D.<sup>a</sup> Sofía Gil y Boix, por

haberse recibido su expediente pasado el plazo de la convocatoria; D.<sup>a</sup> Herminia Fernández Cañaverol Rojas, por errores en la hoja de servicios; doña María Ascensión Serrano y Rodríguez, por ídem; D.<sup>a</sup> Mercedes Ibáñez Redón, por falta de presentación ó reseña de la cédula personal; D.<sup>a</sup> Isabel Andrés Marzo, por falta de justificante de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos; D.<sup>a</sup> Vicenta Dolz Vila, por no justificar con la certificación que se requiere, expedida por la Dirección general de Prisiones, no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos; D.<sup>a</sup> Isabel López Albors y D.<sup>a</sup> Teresa Sala García, por estar fechadas las hojas de servicios antes del plazo de la convocatoria; D.<sup>a</sup> María Hortensia Mateno Menéndez, por estar certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria; D.<sup>a</sup> Carmen Martínez Arribas, por estar fechada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria; D.<sup>a</sup> Isabel Espinosa Silvestre y D.<sup>a</sup> Lidia Luis Villaverde, por ídem.

(B. O. 31 enero).

### NOMBRAMIENTOS

**Sevilla.**—El Rector ha nombrado interinamente Maestra de Santiponce, á D.<sup>a</sup> Antonia Diácono Carduz; ídem de Badolatosa, á D.<sup>a</sup> Ana García Ayala; id. de El Rubio, á D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Torres, y Auxiliar de Puerto de Santa María, D.<sup>a</sup> Teresa Navarro Francho.

**Santiago.**—Han sido nombrados Maestros interinos, de Sada, D. Emilio Cernadas Naveira; del Pino, D.<sup>a</sup> Socorro Fariña Iglesias; de Capela, don Constantino Lodeiro Criado, de Lampón, y de Fisteus, á D.<sup>a</sup> Leonor Ruiz y D.<sup>a</sup> Concepción Varela Hernández.

**Valencia.**—En virtud del concurso único de septiembre de 1909, ha sido nombrada Maestra de Ayo nes, D.<sup>a</sup> Dolores Reig Espinós. También han sido nombrados, interinos por la Junta provincial de Instrucción pública de Alicante, Maestro de Alcolecha, D. Salvador Catalá; de Benirrama, D. Francisco Pellín Navarro; de Tabarca D.<sup>a</sup> Rafaela Manzanaro, y de Millena D.<sup>a</sup> Emilia Soriano. y para Albacete de las Escuelas mixta de Navalengua y Bormate, D. Eugenio Romero y D. Benjamín García, respectivamente.

**Logroño.**—Han sido nombrados Maestros en propiedad, en virtud de concurso único, D.<sup>a</sup> Petronila P. González, de Torremuña, y D. Aniceto Martínez Bretón, de Castroviejo.

**Granada.**—El Rector ha nombrado Maestros, en virtud del concurso de traslado, de Alcaucín (Málaga) D. Juan José Reyes Troyano; de Cúllar Baza,

D. Rogelio Rubio García; de Cañar, D. Federico Romero Vargas; de Ferrétra, D. Cristóbal López García; de Villanueva del Trabuco (Málaga) D. Claudio Villar Pintor; de Santo Tomé (Málaga) D. Eduardo Hernández Beas; de Tahal (Almería) D. Luis Martínez Grisolias. También nombró Maestra interina de Frailes (Jaén) á D.<sup>a</sup> Filomena Martos Rubio.

**Avila.**—La Junta provincial ha nombrado Maestros interinos, de La Serrada, á D. Fausto M. González; de Bonilla de la Sierra (niñas), D.<sup>a</sup> María Santa María Sáez, y de Muñochas, D.<sup>a</sup> Sofía Hernández.

## Sección de noticias.

Han fallecido:

D.<sup>a</sup> María Antonia Antillano, hermana de D.<sup>a</sup> Mercedes, Maestra de Los Navalmorales (Toledo).

D. Mauricio Munguía, Maestro de Pradoluengo (Burgos).

D. José Velasco, Maestro de Arroyal (Burgos).

D. José Luengo Rangel, Maestro elemental y Socio numerario de la Asociación de Maestros de San Casiano, establecida en Sevilla.

Acompañamos en la pena sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Granada.

✦✦ Ha tomado posesión de la Escuela de Zataarraya (Granada), D. José Partidas; de Galera, D.<sup>a</sup> Teodula Peña; de la Rábita, D.<sup>a</sup> Marta Luisa Morales.

#### Distrito de Madrid.

✦✦ A la temprana edad de 10 años ha fallecido la niña María de los Dolores Muiños y Ruiz, hija de D.<sup>a</sup> Dolores Ruiz, Maestra de La Solana, á la que acompañamos en su inmenso dolor.

#### Distrito de Oviedo.

✦✦ Se ha participado á la Junta local de las Regueras (Oviedo), que no es posible que la Escuela de Biedes sea provista en Maestro, y á D.<sup>a</sup> Adriana López, Maestra de los Víos, que es improcedente lo que solicita, pues la Junta local de Perlín pidió á tiempo que ésta se proveyera en Maestro.

✦✦ Se han remitido al Presidente del Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños, los expedientes de los Maestros que han solicitado tomar parte en las oposiciones á Escuelas elementales dotadas con 825 pesetas, en este distrito universitario.

#### Distrito de Salamanca.

✦✦ El Inspector de primera enseñanza de Zamora se halla girando la visita á las Escuelas del partido de Benavente.

++ Ha tomado posesión del cargo de Auxiliar de Ciencias de la Normal de Maestras de Avila, doña Natividad Revuelta.

**Distrito de Santiago.**

++ Han tomado posesión: D. Manuel Castro, del cargo de Maestro interino de la Escuela de Beba (Coruña), y D.<sup>a</sup> Emilia Selma Pita, de la de niñas de Valdoviño.

++ D.<sup>a</sup> Concepción Vara, ha renunciado el cargo de Maestra interina de las Escuela de Villadabad.

++ Se hallan vacantes la Escuela elemental incompleta de Boado, y la incompleta mixta de Corcoesto, con el sueldo de 375 pesetas.

**Distrito de Sevilla.**

++ Han tomado posesión de una Escuela de Grazalema (Cádiz), D.<sup>a</sup> Antonia Gallegos Navarro; de la de Alcalá de los Gazules, D.<sup>a</sup> Manuela Ibáñez Mesa, y de Bornos, D. Angel de la Vega López.

++ Ha quedado vacante la Escuela de niñas de Niebla, dotada con 825 pesetas.

++ Se han posesionado de la Regencia de la Normal de Maestros de Badajoz, D. Enrique Justo y Domínguez, y de una de las Escuelas de Sevilla, don Manuel Losada.

**Distrito de Valencia.**

++ Han quedado vacantes la Escuela de Balones (Alicante) y la de Cubas (Albacete).

**Distrito de Valladolid.**

++ Han tomado posesión D. Leoncio Calvo de la Escuela de Ranera (Burgos), D.<sup>a</sup> Octaviana C. Pérez, de Riosequillo, y D. Lorenzo Fernández, de Cuevas de San Clemente.

++ En la provincia de Burgos se hallan vacantes las Escuelas de niños y niñas de Pradoluengo, y la de niños de Arroyal.

**Crónica general.**

**Martes 8.**—El Rey pasó el día de ayer cazando en Riofrío (Segovia) y hoy en la finca "Las Viñuelas", cercana á Madrid.—Un automóvil ha atropellado ayer á una mujer, causándola la muerte.—En la estación del Mediodía, se cayó un fogonero del tren, que le destrozó completamente.—El Colegio de Médicos de Madrid organiza un acto solemne para entregar á sus compañeros las cruces de María Cristina que han ganado en Melilla.—Han sido detenidos 4 individuos, empleados del Matadero, que robaron 3 arrobas de carne de una res, que después de muerta se vió que estaba atacada de tuberculosis, y que ellos se proponían vender para el consumo público.—En la madrugada última se escaparon de Valencia 18 toros, que eran conducidos al Matadero, originando muchos sustos y algunos revolcones.—En Vich, se ha celebrado un meeting

de protesta por la apertura de las Escuelas laicas. *Extranjero.*—Abul Hamid, Sultán de Turquía, que fué destronado hace poco tiempo, se halla en estado de locura en Salónica.—Se celebra estos días en Nimes (Francia) un congreso socialista, que ha acordado celebrar otro internacional el 28 de agosto en Copenhague.—El Gobierno de Persia ha dimitido, por haber admitido la Cámara un voto de censura al mismo Gobierno.

**Miércoles 9.**—Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros para el despacho de expedientes de varios departamentos.—Las fiestas del Carnaval han terminado hoy con el tradicional entierro de la sardina, que se ha verificado en la Fuente de la Teja, adjudicando el Ayuntamiento varios premios en metálico á las máscaras mejor disfrazadas.—Los Reyes con sus hijos y el Príncipe Leopoldo de Battemberg, han salido esta noche para Sevilla; la jornada regia en esta ciudad durará poco más de un mes.—Han dimitido los presidentes de los Comités liberales de los diez distritos de Madrid, como protesta al apoyo que se ha prestado á los concejales republicanos para despojar al Alcalde de la facultad de nombrar empleados.—Un incendio ha destruido en la madrugada anterior el teatro "Rosalía Castro" de Vigo.

*Extranjero.*—Se han producido grandes inundaciones en Saboya y en varias ciudades del Oeste de Francia.—El Rey Gustavo de Suecia ha sido operado de la apendicitis con excelente resultado.—Ha fallecido en una cárcel de Londres un doctor sueco que estaba procesado por haber enviado bombas de dinamita, por correo, á varias personas.

**Jueves 10.**—El Gobierno se ha declarado en crisis. El Monarca ha encargado de formar Gobierno al Sr. Canalejas, quien ha aceptado la Presidencia, confiando la cartera de Instrucción pública al Conde de Romanones. El Ministerio juró anoche y hoy toma posesión el Conde de Romanones.

**Correspondencia particular.**

*En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.*

- Avila. A. J. No se sabe todavía.
- Villalobón. R. F. Buscaremos los antecedentes necesarios y será servido.
- Calatayud. L. P. Con mucho gusto.
- Igualada. E. V. No se quedará sin él.
- Barco Valdeorras. N. V. No hay inconveniente en concederle esos beneficios.
- Lérida. R. R. Le serán enviados.
- Alcalá del Valle. M. C. Los esperamos.
- San Sebastián. E. G. Muy oportuno.
- Millana. F. D. La mesa está dispuesta: puede mandar por ella cuando quiera.